

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro Ant., noviembre doce (12) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 056153105001**20200015**00

Proceso: EJECUTIVO CONEXO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Actora: MARIANA DEL SOCORRO BERRIO AYALA Accionadas: INDUSTRIAL CONTAINERS COLOMBIA S.A.S.

Accediendo a la solicitud del apoderado de la parte demandante y por cuanto el error no hace derecho, teniendo en cuenta el error en que se incurrió al librar mandamiento de pago en la parte resolutiva del auto de fecha julio 7 de 2020, se corrige el mismo, en el sentido que se libra mandamiento de pago en contra de la sociedad **INDUSTRIAL CONTAINERS COLOMBIA S.A.S.** y no contra la empresa que se había indicado. En lo demás dicho auto queda incólume.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA LONDOÑO JUEZ

JUEZ

Bere G.